



Demandantes: Albert Yordano Corredor Bustamante y otros
Demandado: Juan Carlos Upegui Vanegas – concejal de Medellín
Rad: 05001-23-33-000-2023-01252-01 (Acumulado)

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado Ponente: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de septiembre dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 05001-23-33-000-2023-01252-01 (Principal)
05001-23-33-000-2023-01203-00
05001-23-33-000-2023-01274-00
05001-23-33-000-2023-01281-00
05001-23-33-000-2024-00008-00
Demandantes: ALBERT YORDANO CORREDOR BUSTAMANTE Y OTROS
Demandado: JUAN CARLOS UPEGUI VANEGAS – CONCEJAL DE MEDELLÍN - PERÍODO 2024—2027.
Temas: Integración de la sala para decidir impedimentos

AUTO

Sería del caso resolver el impedimento formulado por la Dra. Gloria María Gómez Montoya mediante escrito del 23 de septiembre de 2024¹ para conocer del proceso de la referencia, pero se advierte que el magistrado Omar Joaquín Barreto Suárez también manifestó impedimento para el efecto, a través de escrito el 25 de septiembre siguiente²; razón por la cual, a la fecha, el quórum decisorio de la Sala de la Sección Quinta del Consejo de Estado se encuentra disminuido por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 128 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se hace necesario el sorteo de un conjuer para completarlo.

En tales condiciones, **SE ORDENA** que por Secretaría, se proceda a realizar el respectivo sorteo.

¹ Anotación 19 del expediente visible en la Sede electrónica para la gestión judicial, Samai.

² Anotación 22 del expediente visible en la Sede electrónica para la gestión judicial, Samai.



Demandantes: Albert Yordano Corredor Bustamante y otros
Demandado: Juan Carlos Upegui Vanegas – concejal de Medellín
Rad: 05001-23-33-000-2023-01252-01 (Acumulado)

Asimismo, que se informe a las partes que, si a bien lo tienen, podrán asistir al sorteo virtual, para lo cual la Secretaría enviará el respectivo enlace de acceso.

CÚMPLASE

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
Magistrado

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>»